

### DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2015





#### INDICE

- 1. Introducción
- 2. Análisis de situación o Diagnóstico
  - 2.1. Análisis de Mandatos y Políticas.
    - A. Base Legal
    - B. Visión
    - C. Misión
  - 2.2. Análisis Situacional
    - A. Análisis de la situación de la organización, FODA
  - 2.3. Análisis de la Problemática
    - A. Construcción o adopción de un modelo
    - b. Objetivos Estratégicos
    - C. Identificación de Resultados
  - 2.4 Análisis de Actores
  - 2.5. Objetivos Operativos
  - 2.6. Compromisos
- 3. Productos y Subproductos.
  - A. Productos
  - B. Sub-Productos.
  - a) Supervisión y verificación de Servicios Postales Concesionados.
  - 1. Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados.
  - b) Dirección y Coordinación
    - 1. Dirección y Coordinación.
- 4. Acciones.
- 5. Programación y costeo de los productos y Sub-Productos, y Sub-Productos a entregar.
  - 5.1. Determinación de Centros de Costo y Categoría de centros de costo.
  - 5.2. Programación mensual de productos, Sub-Productos y centros de costo.
  - 5.3. Detalle de Insumos, Sub-Productos y costos de cada centr de costo.
- 6. Programación de Recurso Humano (Grupo 0).
- 7. Definición de Indicadores de resultado.
- 8. Definición de Indicadores de Producto.





Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### **NO APLICA**

Ficha Técnica para definir indicadores Matriz de Inversión.

#### ANEXOS.

Multi-Anual 2,015, 2,016, 2, 017. 5 Ejes del Plan de Gobierno





#### Dirección General de Correos y Telégrafos Unidad de Planificación, Organización y Métodos. Plan Operativo Anual 2,015.

#### 1. Introducción

El Estado de Guatemala, en calidad de miembro de la Unión Postal Universal, – UPU-, Unión Postal de las Américas, España y Portugal –UPAEP-, y Asociación Postal Centroamericana y República Dominicana –APCA-RD-; mantiene compromisos internacionales para cumplir con todas las obligaciones y conformar un marco legal que garantice condiciones de calidad y precios accesibles en la prestación del servicio postal universal.

Los servicios postales en Guatemala fueron prestados hasta el 14 de septiembre del año 1,998 por la Dirección General de Correos y Telégrafos, Dirección dependiente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en forma centralizada; a partir del 16 de septiembre del año 1,998, la Administración y Operación le fue conferida a la empresa canadiense International Postal Services I.P.S., cuya administración no fue rentable para los intereses del Estado.

Por medio del Decreto número (14-2004), de fecha doce de mayo de dos mil cuatro, del Congreso de la República de Guatemala se aprobó el Contrato Administrativo número (150-2003-DSM), de fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, los servicios postales fueron concesionados a la entidad denominada Correo de Guatemala Sociedad Anónima, mediante Licitación pública.

Guatemala es signataria de los Acuerdos y Convenios con los Organismos Internacionales, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos como la representante del Estado, en materia postal, ante la Unión Postal Universal, y se considera por tanto que el Servicio Postal Nacional e Internacional es oficial y no privado. En tal sentido la Dirección General de Correos y Telégrafos, tiene como función ser el ente de regulación, aplicación y control hacia el concesionario.

El Estado de Guatemala, con el propósito de orientar la gestión pública al logro de resultados de desarrollo y para fortalecer las competencias institucionales en materia de planificación y formulación presupuestaria, seguimiento y evaluación de la gestión pública por resultados, emite el Instructivo General para la formulación Plan-Presupuesto en marco de la gestión por resultados.

El Plan Operativo Anual, es la principal herramienta de planeación de gestion operativa, con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas, el que se plantea los productos en términos de unidades físicas, se calculan costos de productos y se distribuyen los recursos financieros en función de prioridades.

La herramienta de planeación, organización y control de nuestras actividades cotidianas, ofrece en el corto plazo la certidumbre de las acciones a realizar; la despolitización de la misma; claridad en la relación costo-beneficio; hace posible el seguimiento del avance de metas. 7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Los objetivos del POA son principalmente: uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo realizar estudios comparativos entre las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas; evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción, así como estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.

En relación a las metas físicas es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa. La meta se puede entender como la expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos, que está compuesto por una serie de metas claras, precisas y alcanzables.

#### 2. Análisis de Situación o Diagnóstico.

Se considera que la Concesión es un acto administrativo por medio del cual el Estado le otorga la facultad a particulares para la administración, coordinación, poder jurídico y ejecución de un servicio público con derechos y obligaciones entre las partes; cumpliendo a cabalidad con las leyes vigentes y normativas establecidas para el efecto y velando por el bien común, la justicia social, el interés general y la libertad individual hacia la población.

La esencia de la Concesión, es regular la prestación de los servicios postales concesionados con base en lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, las bases de licitación y el contrato de concesión, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 194, de la Constitución Política de la República de Guatemala, "Funciones del Ministro, incisos a." Ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio, f. Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ministerio." En ejercicio de esta competencia y en virtud del principio conocido como autotutela de la administración pública, los Ministros tienen facultad para enmendar los errores en que hayan incurrido sus subalternos, quedando desde luego las resoluciones que dicten al respecto, sujetas a los recursos constitucionales y legales, y del artículo 27, literal m, Atribuciones Generales de los Ministerios de Estado, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, "Dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley" artículo 30, inciso h de la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-1997, "Participa/ bajo la coordinación de la entidad rectora, en la negociación y concreción de cooperación internacional correspondiente a su ramo".

Los Servicios Postales en Guatemala son ofrecidos por la empresa "Correo de Guatemala S.A.", que cuenta con una red de trescientas noventa y cuatro (394) agencia y cincuenta y ocho (58) agentes postales, distribuidas entre áreas con un total de novecientos sesenta y un (961) empleados por parte de la entidad "Correo de Guatemala, S.A.", y la Dirección General de Correos y Telégrafos con un personal de sesenta y nueve (69) trabajadores, para ejercer la labor de supervisión, aplicación y control de los servicios postales que presta el Operador.



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

La participación de la entidad "Correo de Guatemala, S.A", en el mercado de servicios postales básicos, se concentra el setenta y cinco por ciento (75%) en el departamento de Guatemala; y el veinticinco por ciento (25%) se desarrolla en el resto de los departamentos a nivel nacional, debido a la fuerte competencia de otros operadores privados, que tienen relativamente la mejor infraestructura y disponen de la red de mayor cobertura geográfica.

El Correo Oficial de Guatemala tiene una cobertura nacional, dando servicio a una población de catorce millones, setecientos trece mil, setecientos sesenta y tres (14,713,763) habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística.

En la República de Guatemala los servicios postales son considerados como un servicio disponible a nivel nacional e internacional, a buen costo y calidad, de manera que los usuarios puedan acceder y disfrutar del servicio, recibir información adecuada y veraz, con una fuerza de distribución de correspondencia y un sistema de enrutamiento para la entrega rápida.

La naturaleza de los servicios postales en comparación con otros medios de comunicación y transporte, se ha definido por organizaciones internacionales como La Unión postal Universal (UPU), Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP), Organización Mundial del Comercio (OMC), en el conjunto de actividades por medio de las cuales se envían objetos postales de un remitente para ser entregados a un destinatario en una dirección que identifica un punto geográfico determinado, considerados como la admisión o recepción, la clasificación, el transporte y la entrega de objetos postales (envíos que contienen cartas incluidas las facturas, recibos y documentos de negocios), mensajes, tarjetas, impresos de toda índole.

Las características relacionadas a la prestación del servicio postal en Guatemala, se enmarcan como las siguientes:

Acceso a los servicios postales: Son las posibilidades con que cuenta la población y empresas para enviar correo desde cualquier punto del país y poder recibirlo en su domicilio.

Rapidez: Se refiere a los plazos de tiempo de entrega de los distintos productos en relación con el estándar fijado o adoptado como referencia de mejores prácticas. En este caso será pertinente comparar el plazo de entrega de los distintos flujos, así:

• **Urbano:** Plazo de entrega dentro de una misma localidad.

• Interurbano: Plazo conseguido entre capitales y localidades importantes; en Zonas Rurales: Entre capitales y zonas rurales y viceversa.

• **Internacional:** Plazo transcurrido entre el depósito de un objeto en un punto de la red nacional y su entrega en el país de destino y viceversa.

Confiabilidad: Es el nivel de cumplimiento de los plazos del servicio.

**Seguridad:** Cuidado en la integridad de los objetos postales que le son confiados y que deben someterse al proceso postal desde el lugar de depósito hasta el sitio de entrega sin que ocurra ningún evento de deterioro, extravío, pérdida o expoliación. 7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

GUATEMALA

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Responsabilidad: Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para poner a disposición de los clientes un sistema de información de quejas y reclamos, incluida la responsabilidad de resolver las solicitudes en plazos determinados y correspondencia que le han sido confiadas.

Los servicios postales tienen por naturaleza el carácter de "servicio público esencial" en los mismos términos que otros servicios como educación y salud.

La Unión Postal Universal -UPU-, es un organismo internacional fundada el 09 de octubre del año de mil ochocientos setenta y cuatro (09-10-1874), para la integración de las redes postales de los países, universalizar los servicios y establecer las normas que rigen el intercambio mundial de los servicios postales, que tiene sede en Berna Suiza, desde el año de mil novecientos cuarenta y ocho (1,948) funciona como un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas y actualmente cuenta con ciento noventa y dos (192) países miembros.

Guatemala, tuvo su inclusión como país miembro el 01 de agosto del año 1,881, (01-08-1881), por ser miembro de la UPU esta obligado a cumplir con los compromisos contraídos mediante el Acta de Constitución, así como las Actas que se han suscrito, posteriormente en los diversos Congresos.

Correo de Guatemala, S.A., Concesionario del Servicio Postal en Guatemala, es el operador que presenta la mayor red en el territorio y está obligado a brindar el Servicio Postal Universal, garantizando el acceso a un servicio postal universal de calidad, bajo condiciones determinadas.

#### 2.1 Análisis de Mandatos y Políticas.

La Dirección General de Correos y Telégrafos es el ente rector de la prestación de los servicios postales, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es la autoridad de aplicación y control, de los servicios postales en cuanto a la efectividad, equidad, racionalidad, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios postales a nivel nacional e internacional. Su naturaleza es eminentemente pública y sus funciones se establecen en el Código Postal Decreto 650 del año de 1904.

La Dirección General de Correos y Telégrafos supervisa la prestación de los servicios postales por motivo de la Concesión autorizada por el Estado de Guatemala través del Decreto No.14-2004, de fecha 21 de mayo del año 2004 y sus modificaciones, por lo que es necesario formular y elaborar dentro del marco jurídico vigente las políticas de protección al usuario, fomento y competitividad nacional y a nivel mundial, del servicio postal universal.

Se considera bienes del estado aquellos de naturaleza pública destinados al uso general, razón por la cual a la prestación de los servicios postales se le ha denominado "bienes nacionales" o "bienes del Estado". La concesión es un acto de poder público, unilateral, no solo subjetivo sino objetivo, de soberanía, con carácter de autorización, los derechos del concesionario emanan de un acto unilateral de las autoridades del Estado, "es un contrato de sumisión voluntaria, un acto administrativo".



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

La Constitución Política de la República de Guatemala, regula los bienes del Estado en su artículo ciento veintiuno (121), señala que son bienes del Estado los de dominio público; los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas. Por su parte, en el Libro II del Código Civil, Decreto Número ciento seis (106) de la República de Guatemala, regula en los artículos cuatrocientos cincuenta y seis (456) Dominio de los Bienes: "Los Bienes son del dominio del poder público o de propiedad de los particulares", artículo cuatrocientos cincuenta y siete (457) Bienes del dominio público: "Los bienes del dominio del poder público pertenecen al Estado", artículo cuatrocientos cincuenta y nueve (459) "Bienes Nacionales del Uso no Común: Son los bienes que están destinados a uso del Estado".

Los bienes que pertenecen al Estado son inalienables e imprescriptibles, todos los habitantes pueden aprovecharse de ellos, con las restricciones establecidas por la ley, pero para aprovechamientos especiales, se necesita concesión otorgada con la observancia de las obligaciones que establecen las leyes y reglamentos respectivos.

El patrimonio del Estado persigue fundamentalmente las finalidades siguientes:

El bien común; la justicia social, el interés general, el beneficio social, el reconocimiento de un ámbito de poder, la libertad individual y ser una garantía respecto a terceros.

El patrimonio del Estado lo constituyen todos los bienes que son susceptibles de ser adquiridos por cualquiera de los procedimientos establecidos por la ley. Estas formas de adquirir bienes por parte del Estado o las entidades estatales autónomas o semiautónomas, pueden ser:

Por disposición de la ley; a título gratuito (donación, sucesión vacante, valores abandonados, etc.); a título oneroso (compra, donación, adjudicación en pago, expropiación, etc.), adjudicación de bienes del Estado (decomisos, disposiciones de órganos del Estado, etc.); por herencia, legado o donación y cualquier otro mecanismo lícito que incorpore bienes al patrimonio estatal.

La Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamó la Declaración de Derechos Humanos, en su Resolución doscientos diecisiete a (217ª) del diez (10) de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), reconoce en su artículo veintidiza (25) que toda persona tiene derecho a un nivel adecuado que le asegure en especial las servicios sociales necesarios.

Es necesario adoptar las acciones que permitan afirmar que en Guatemala se están adoptando las previsiones para cumplir con los compromisos constitucionales, internacionales y garantizar a la población un servicio postal universal con precios accesibles, amplia cobertura geográfica y calidad en el servicio.

La Dirección General de Correos y Telégrafos, tiene como función principal la supervisión, aplicación y control de los servicios postales que se den por la concesión, por la prestación del servicio postal básico universal (SPU) y la distribución de la correspondencia a a comeso postales a correspondencia de la correspondencia de

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

como consecuencia de la firma de los Convenios y Tratados Vigentes ante la Unión Postal Universal (UPU) y Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP).

La Dirección General de Correos y Telégrafos debe dar cumplimiento a las acciones gubernamentales, según los cinco ejes del Plan del Gobierno dos mil doce a dos mi dieciséis (2012-2016):

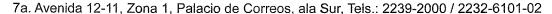
- a) Desarrollo Social
- b) Desarrollo Rural Sustentable
- c) Seguridad Democrática y Justicia
- d) Desarrollo Económico Competitivo
- e) Infraestructura Productiva y Social para el desarrollo

Que se enfocan específicamente a la solidaridad (lealtad humana), gobernabilidad (lealtad cívica), productividad (lealtad económica) y regionalidad (lealtad del vecino); y en cumplimiento a los lineamientos girados por el Gobierno Central, permite permite que todas las personas y habitantes de la República de Guatemala, tengan acceso al servicio postal nacional e internacional.

#### A. Base Legal:

El Estado de Guatemala regula las comunicaciones postales y garantiza la prestación universal de este servicio público de alcance nacional e internacional, garantizando el derecho de inviolabilidad y secreto de la correspondencia, según lo establecido en el artículo número veinticuatro (24) de la Constitución Política de la República de Guatemala "Inviolabilidad de correspondencia, documentos y libros.", en el Decreto Número 650, Código Postal de la República de Guatemala, de fecha 21 de noviembre del año 1904, en el primer párrafo del considerando establece "Que el Correo es uno de los ramos más importantes del servicio Público, debiendo, por lo tanto, consignársele toda la atención necesaria para mejorarlo cada día más".

Mediante Decreto Número catorce guión dos mil cuatro (14-2004), se aprueba la Concesión de los Servicios Postales del Correo Oficial de Guatemala; por medio d Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Postales del Correo Oficial número Ciento Cincuenta guión dos mil tres, (No.150-2003-DSM), de fecha veintidós octubre del año dos mil tres, (22-10-2003); entre el Gobierno de Guatemala y la entidad Correo de Guatemala Sociedad Anónima, y contratos números ciento treinta y cualtos guión dos mil cuatro guión DSM (134-2004-DSM) de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cuatro (23-02-2004), modificación y aclaración del Contrato de Concesión y el ciento cuarenta y siete guión dos mil cuatro DSM (147-2004-DSM) de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, (24-03-2004), modificación y aclaración del Contrato de Concesión, la operación y administración de los servicios postales del correo Oficial de Guatemala, a la empresa International Postal Services Limitada quien de conformidad con las condiciones de las bases de la Licitación constituyó una nueva entidad registrándose con las leyes vigentes en Guatemala como Correo de Guatemala Sociedad Anónima, la Dirección General de Correos y Telégrafos cumple con la función de supervisión, aplicación y control de los servicios postales concesionados.



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### B. Visión

Que cada día la Autoridad de Aplicación y Control, verifique que se presten los servicios postales en todo el territorio nacional y con ello obtener el mayor crecimiento y productividad de los servicios postales.

#### C. Misión

Somos la dependencia facilitadora que deberá hacer que se cumpla adecuadamente el control de los servicios concesionados y demás potestades administrativas; con ello asegurar su cumplimiento y corregir su realización, cuando fuese necesario.

#### 2.2 Análisis Situacional.

El servicio postal del correo oficial de la República de Guatemala, no lo presta el Estado, en virtud de la concesión a la entidad Correo de Guatemala, Sociedad Anónima desde el año de dos mil cuatro al año dos mil quince (2004-2014). De acuerdo con lo contratado y a la oferta de servicios, el concesionario debe cumplir no solamente con el tipo de servicios sino con el tiempo de entrega, área geográfica, calidad, convenios, contratos y tarifas, situación que conforme a las supervisiones efectuadas por el Departamento de Inspección Postal.

De conformidad con la legislación tanto nacional como internacional en materia postal, la representación la tiene el Estado de Guatemala, quien es el único que tiene potestad para participar como tal en las actividades convocadas por instituciones o entidades internacionales.

Los servicios postales son considerados como un servicio disponible al público, establece y promueve la competencia en el mercado nacional, garantizando condiciones de prestación de un servicio de calidad con parámetros internacionales, tomando en cuenta para ello el costo de los servicios, garantiza los derechos a favor de los usuarios finales de los servicios postales, de manera que puedan acceder y recibir información adecuada y veraz, y ejercer su derecho a la libertad de elección y a un trato equitativo

La incorporación de nuevas y avanzadas tecnologías, han permitido desarrollar sector postal de Guatemala, esta incorporación requiere de grandes inversiones, a la cuales el Estado no puede acceder por si mismo, es por ello que la Concesión, permite que el Estado no incurra en grandes inversiones económicas que desplazarían otras prioridades nacionales. La presencia de capital privado ha ofrecido a los clientes servicios de calidad, nuevas fuentes de trabajo y una maximización de las ventajas competitivas, derivadas de la potencia funcional del correo oficial.

La inspección, supervisión y control de los servicios postales realizados al concesionario se encuentran enmarcados en el régimen legal de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, las bases de licitación y el contrato de concesión.



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Debido a la estrategia conjunta formulada con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), el impacto de las acciones de la UPU en la región ha sido más visible y ha permitido unir los recursos y esfuerzos en beneficio de la región en diversos temas estratégicos y operativos ligados al sector postal y al desarrollo de los operadores designados para la prestación del Servicio Postal Universal; de conformidad con el enfoque regional de la UPU, se ha formulado conjuntamente con la UPAEP el Plan de Desarrollo Regional (PDR) para América Latina.

La UPU proporciona asistencia a los países de la región, especialmente en forma de proyectos regionales que integran las prioridades definidas por la Estrategia Postal Mundial y por el Plan de Desarrollo Regional (PDR). Las acciones realizadas en el marco del PDR son financiadas por los recursos de la Unión, así como por aquellos puestos a disposición por la UPAEP y algunos países donadores.

Doce (12) planes integrales de reforma y desarrollo postal (PIDEP) han sido formulados en los países siguientes: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El PIDEP es un instrumento de planificación creado por la UPU para orientar a los Gobiernos en la definición, reestructuración y organización del sector postal.

La región se beneficia del apoyo de uno de los siete Coordinadores Regionales de Proyectos de la UPU, basado en San José, Costa Rica, el Coordinador Regional de Proyectos está encargado de la planificación, preparación y seguimiento de los proyectos de desarrollo postal en América Latina. Además coordina el trabajo de los equipos de expertos que actúan en el marco de diversos proyectos en la región, asegurando así una coordinación de las acciones operativas de la UPU.

En América Latina, la organización especializada en el sector postal es la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), organismo intergubernamental y está constituido por veintisiete (27) países miembros, su misión consiste principalmente en coordinar la cooperación en favor del desarrollo del sector postal de sus países y territorios miembros.

En la región de UPAEP existen marcadas diferencias, cuatro (4) países miembros de la UPAEP son países industrializados: Portugal, España, Estados Unidos de América y Canadá, que contribuyen activamente en la acción de la Unión a favor del desarrollo de los servicios postales del resto de países. Otros países de la región que gozan de los países de la región, fortaleciendo así la cooperación entre países en desarrollo.

El pago que el concesionario realiza al Estado de Guatemala, por los servicios postales está integrado así: a) por el canon de la concesión, será el cinco por ciento (5%) sobre la facturación total que se registre en forma mensual de los servicios que se presten por todo concepto; b) por el arrendamiento de los activos físicos disponibles durante la vigencia del contrato serán trescientos mil dólares de Estados Unidos de América (US\$300,000.00) los cuales tendrán un incremento del 5% cada dos años contractuales; c) por el derecho de llave de negocio, que consiste en los bienes

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

GUATEMALA

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

inmateriales propios del Correo Oficial, serán veinticinco mil dólares de Estados Unidos de América anuales (UD\$25,000.00).

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como Autoridad Superior, la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones como Unidad de Supervisión General, y la Dirección General de Correos y Telégrafos como Autoridad de Control y Aplicación, velan exclusivamente por las actividades de supervisión, control y aplicación de lo pactado en el Contrato de Concesión.

#### A. Análisis de la situación de la organización

Al realizar el estudio y análisis del diagnóstico institucional planteados por los diferentes departamentos de la Dirección, se obtuvo el resultado del proceso **FODA**, en un contenido sustantivo y ejecutivo el cual se describe de la siguiente forma:

	FORTALEZA	OPORTUNIDADES
	La Dirección General de Correos y Telégrafos, es el ente de aplicación, regulación y control que verifica las operaciones postales y económicas del concesionario, según lo establecido en las leyes vigentes y documentos contractuales.	Participar en las capacitaciones programadas por los organismos postales internacionales (UPU, UPAEP, APCA-RD) en el área postal, financiera postal, técnica postal operativa, filatélica y de recursos humanos postal, para fortalecimiento y beneficio del desempeño de las labores postales en Guatemala.
	La Dirección General de Correos y Telégrafos, representa al Estado ante UPU, Unión Postal Universal UPAEP, Unión Postal de America España y Portugal, APCA-RD, Unión Postal Centroamericana y República Dominicana, y otras Administraciones Postales de los Países miembros.	Continuidad del Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal, "PIDEP-Guatemala", IPS, EXPOSTAFACIL, para el buen Servicio Postal Universal, SPU. A nivel Nacional e Internacional.
Minimización Maximización	Contar con personal profesional y técnico en el área postal., altamente calificado.	Crecimiento del mercado de los servicios postales complementarios y conexos, de clientes potenciales a nivel nacional e internacional
	Difusión de nuestra cultura, imagen e historia por medio a través del museo de Correos, Telégrafos y filatelia.	Para mejorar el control del tratico postal, es necesaria யி la participación en provedtos financiados internacionalmente
	Facultad única autorizada por el Estado para la emisión de sellos postales, relacionaos a la cultura e historia del país a nivel nacional e internacional.	Ampliar los conocimientos personal para agilizar y mejorar el servicio postal.
	Contar con infraestructura amplia, agradable y con el mobiliario y equipo adecuado para el desarrollo de las actividades laborales y el fortalecimiento de la memoria institucional.	Comunicación constante con UPU, UPAEP y otras Administraciones Postales, de convenios, reglamentos y otras normas, para la implementación de procesos de la prestación del servicio postal universal.
7a. Avenida 12-11 7on:	Información actualizada al ciudadano de los mecanismos de transparencia de las diferentes actividades de la Institución a 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.:	Efectuar mejoras de consideración en su estructura edilicia e imagen institucional, y corporativa.



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

desarrollo económico a nivel mundial, cumpliendo con las exigencias para el buen servicio postal universal, por medio de la supervisión y control de los servicios postales concesionados.  No se cuentan con los puestos que acrediten como servidores públicos a la mayoría de los funcionarios de la institución, lo que pone en riesgo las acciones que se realizan.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  La implementación de la gestión de calidad del servicio del correo de searrolladas por el Centro de calidad del servicio del correo, la gestión operativa y el intercambio de la resquimiento y la localización de todas las categorías de correo.  Dificultad en las investigaciones y legalizaciones de inmuebles que pertencen a la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de supervisión y control, exigiendo al Concesión y control, exigiendo al Concesión postal.  La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.		Libioodop on al news 1344	A marketing to the same of the
Fatta de recursos para cumplir a cabalidad con las funciones de aplicación, regulación y control al concesionario.  Formation de conómico a necesimiento y desarrollo económico a necesimiento y de supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Fortalecer los estandares de calidad en beneficiado de mensilera por el estanción y control de los servicios postal en la necesimiento de la supervisión de la supervisión de la supervisión y control de los servicios postal es a nivel nacional.  Fortalecer los estancios de la necesimiento y de legisla de la servicio postal es a nivel nacional.  Fortalecer los estancios de la necesimiento y de legisla de la servicio postal es a nivel nacional de Cornes y l'elegrafos, según el Contrato de Concesión de la supervisión de la supervisión y control e la s	DEBILIDADES		
cabalidad con las funciones de aplicación, regulación y control al concesionario.  el mercado postal, el crecimiento y aplicación, regulación y control al concesionario.  No se cuentan con los puestos que avercidos postales concesionardos de la supervisión y control de los servicios postales concesionardos a la mayoría de los funcionarios de la institución, lo que pone en riesgo las acciones que se realizan.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión de todas las categorias de correo de mensejería para el seguimiento y la gestión operativa y el intercambio de mensejería para el seguimiento y la jocalización de todas las categorias de correo.  Dificultad en las investigaciones y ledigrafos, según el Contrato de Concesión General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión de la casa probablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión de la casa conto plazo, dentro del marco lega vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento de los servicios postales al nivel de otras aplicables.  La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecimiento de los servicios les servicios postal, en la concesión de la casa conto plazo, dentro del marco lega vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento de los servicios	Falta de recursos para cumplin a		
No se cuentan com los puestos que acrediten como servidores públicos a la mayoría de los funcionarios de la institución, lo que pone en riesgo las acciones que se realizan.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  La implementación de la gestión de calidad del servicio del correo, la gestión operativa y el intercambio de mensajería para el seguimiento y la localización de todas las categorías de correo.  Dificultad en las investigaciones y legalización de Concesión  Dificultad en las investigaciones y el esperancia de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  La Dirección General de Correos y Telégrafos inen la firme voluntad debra realizar las acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  La Dirección General de Correos y Telégrafos inen la firme voluntad de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales concretos postales an invel de otras administracciones postales, por falta de recursos.  ESTRATEGIA (AP)  Dificultad en las investigaciones de concreos parales el fortalecimiento del control total de los servicios postales el nivel de otras aplicables.  ESTRATEGIA (AP)  ESTRATEGIA (AP)  ESTRATEGIA (AD)  Es	cabalidad con las funciones de aplicación, regulación y control al	el mercado postal, el crecimiento y desarrollo económico a nivel mundial, cumpliendo con las exigencias para el buen servicio postal universal, por medio de la supervisión y control de los	Regional (PDR) para América Latina, que La UPU, UPAEP, han realizado en beneficiado de la región en recursos y esfuerzos en diversos temas estratégicos y
acrediten como servidores públicos a la mayori ade los funcionarios de la institución, lo que pone en riesgo las acciones que se realizan.  Control inadecuado debido a la insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  La implementación de la gestión de calidad del servicio del correo desarrolladas por el Centro de Tecnología Postal (CTP) de la UPU, que combinan el tratamiento del correo, la gestión operativa y el intercambio de mensajería para el seguimiento y la localización de todas las categorías de correo.  Dificultad en las investigaciones y legalizaciones de immuebles que pertenecen a la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos de berá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Departamento Inspección Postal de Correos y Telégrafos de calidad del servicio postal es el medio de comunicación y comercio, la Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Departamento Inspección Postal debra realizar as acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, en del codigo establecidos.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, en del codigo establecidos.  ESTRATEGIA (AD)  ESTRATEGIA	No so questos con los sucertos	servicios postales concesionados.	
calidad del servicio del correo postale supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  calidad del servicio de supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  calidad del servicio de supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  calidad del servicio de supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.  correo.  Difficultad en las investigaciones y legalizaciones de inmuebles que perfenecen a la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de supervisión del servicio postal.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de supervisión y control, exigiendo al Concesionario el cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  La Dirección General de Correos y Telégrafos a cumplimiento de stablecidos.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, miejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.  ESTRATEGIA (AF)  Postal Decreto 650 del año 1,904, para implementación de los servicios y mantenimiento de inmuebles puer en de foralecimiento del control total de los correos paralelos "Courier", que hoy en día operan sin fiscalización alguna.  El Código Postal data desde el año de fer 1,904, y el mismo no ha sufrido de servicio en de a seguimiento podifica	acrediten como servidores públicos a la mayoría de los funcionarios de la institución, lo que pone en riesgo las acciones que se realizan.	Programa Internacional de Registro de Sellos en el Sistema de Numeración WNS de la Unión Postal Universal	Estado, hacía el usuario, en forma eficiente, eficaz, calidad, repidez y
equipos de cómputo, para el fortaleción General de Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión    La Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Servicio postal.    La Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Departamento Inspección Postal deberá realizar las acciones de supervisión y control, exigiendo al Concesionario el cumplimiento en brindar el servicio postal, con los estándares de calidad establecidos.    La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.    Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.    SETRATEGIA (AF)    Reforma, Actualización del Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido    El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido	insuficiencia de recursos para la supervisión y control de los servicios postales a nivel nacional.	calidad del servicio del correo desarrolladas por el Centro de Tecnología Postal (CTP) de la UPU, que combinan el tratamiento del correo, la gestión operativa y el intercambio de mensajería para el seguimiento y la localización de todas las categorías de correo.	públicos de toma de decisiones a nivel Jefaturas deben de estar bajo renglón 021, por lo que se le debe dar seguimiento a la aprobación de la creación de las plazas a nivel
equipos de cómputo, para el fortalecimiento de la supervisión del Correos y Telégrafos, según el Contrato de Concesión  La Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Departamento Inspección Postal deberá realizar las acciones de supervisión y control, exigiendo al Concesionario el cumplimiento en brindar el servicio postal.  La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.  AMENAZAS  Dificultad en el desempeño de las actividades postales al nivel de otras administraciones postales, por falta de recursos.  ESTRATEGIA (AF)  ESTRATEGIA (AO)  Establecer controles de asesoría y seguimiento hacia el concesionario, para la buena administración del requilación legal.  EI Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido	Dificultad en las investigaciones y	Mantener actualizados programas v	El servicio postal es el medio de
Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.  Abordar un conjunto de planes concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.  BESTRATEGIA (AF)  Dificultad en el desempeño de las actividades postales al nivel de otras administraciones postales, por falta de recursos.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido  Telégrafos tiene la firme voluntad en apoyar el logro de los objetivos del Contrato de Concesión pendicio del país, sin rentro de control de los servicios postales.  Telégrafos tiene la firme voluntad en apoyar el logro de los objetivos del Control de los sus obligaciones de requisción y control de los servicios postales.  ESTRATEGIA (AF)  ESTRATEGIA (AO)  Establecer controles de asesoría y seguimiento hacia el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Estado.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido	legalizaciones de inmuebles que pertenecen a la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el	equipos de cómputo, para el fortalecimiento de la supervisión del servicio postal.	comunicación y comercio, la Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Departamento Inspección Postal deberá realizar las acciones de supervisión y control, exigiendo al Concesionario el cumplimiento en brindar el servicio postal, con los estándares de calidad
concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.  AMENAZAS  ESTRATEGIA (AF)  ESTRATEGIA (AO)  Reforma, Actualización del Código Postal de otras administraciones postales, por falta de recursos.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido  Concretos realizables a corto plazo, dentro del sector postal valuación del sector postal de servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS, EMS, EXPORTA FACIL.  ESTRATEGIA (AF)  ESTRATEGIA (AO)  Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Estado.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido  Implementar procedimientos de Establecer en forma urgente la modificación de la regulación legal,		Telégrafos deberá realizar acciones de fortalecer los espacios físicos, de las agencias postales así mismo las tarifas aplicables.	Telégrafos tiene la firme voluntad en apoyar el logro de los objetivos del Contrato de Concesión en beneficio del país, sin renuncia à sus obligaciones de regulación y
AMENAZAS  Dificultad en el desempeño de las actividades postales al nivel de otras administraciones postales, por falta de recursos.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido  ESTRATEGIA (AF)  ESTRATEGIA (AO)  Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Estado.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido		concretos realizables a corto plazo, dentro del marco legal vigente, tales como la Reforma integral del sector postal, mejoramiento a la calidad del servicio en toda la cadena productiva, implementación de los servicios IPS	
Dificultad en el desempeño de las actividades postales al nivel de otras administraciones postales, por falta de recursos.  Reforma, Actualización del Código Postal Decreto 650 del año 1,904, para el fortalecimiento del control total de los correos paralelos "Courier", que hoy en día operan sin fiscalización alguna.  El Código Postal data desde el año de 1,904, y el mismo no ha sufrido  Reforma, Actualización del Código Postal de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Estado.	AMENAZAS		ESTRATEGIA (AO)
de 1,904, y el mismo no ha sufrido Asesoría hacia el concesionario, para modificación de la regulación legal,	Dificultad en el desempeño de las actividades postales al nivel de otras administraciones postales, por falta de recursos.	Reforma, Actualización del Código Postal Decreto 650 del año 1,904, para el fortalecimiento del control total de los correos paralelos "Courier", que hoy en día operan sin fiscalización alguna.	Establecer controles de asesoría y seguimiento hacía el concesionario, para la buena administración y mantenimiento de inmuebles pertenecientes al Estado.
LA EVENDA IZ IL ZONA E MAIANIA NA LAMANA NA MINERANE LAMA LAZO AND LAZO MARIA NA	de 1,904, y el mismo no ha sufrido	Asesoría hacia el concesionario, para	modificación de la regulación legal,

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

reforma alguna a la fecha, por lo que los correos paralelos "Courier" operan sin control legal alguno.	evitar la pérdida de los inmuebles y el deterioro de las agencias postales a nivel nacional.	a los correos paralelos para la prestación del servicio, y asumir responsabilidades.				
Agilizar la autorización para la supervisión de emisión, de sellos postales, ya que no se determina fecha exacta para el lanzamiento de una nueva emisión postal.	Promocionar en el ámbito nacional e internacional el arte, la imagen y la cultura de Guatemala, a través de la emisión de sellos postales para satisfacer las demandas de porte mensual y anual de la correspondencia.	Implementación de un mejor servicio postal que permitirá mejorar la vigilancia del tráfico postal a nivel mundial, obtención de recursos necesarios para el buen desarrollo de las actividades del servicio postal universal.				
Actualizar equipo (software, hardware), por el riesgo y pérdida de información en las bases de datos del control del servicio postal.	Contar con equipo de cómputo óptimo en buenas condiciones y actualizado, para el mejor control de las operaciones postales hacía el concesionario.	En las operaciones postales se necesita de recursos suficientes y adecuados como vehículos, personal, viáticos, para el aumento de la calidad del servicio postal universal, y la regularidad de las acciones de supervisión y control ante el concesionario.				

#### 2.3 Análisis de la Problemática.

Es necesario adoptar las acciones que permitan afirmar que en Guatemala se están adoptando las previsiones para cumplir con los compromisos constitucionales, internacionales y garantizar a la población prestaciones universales determinadas con precios accesibles, con amplia cobertura geográfica y con un servicio de calidad.

El Estado de Guatemala, tiene el potencial de alcanzar un crecimiento económico anual, que permita mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos. Para ello se requiere que se retome como una prioridad fundamental de la administración de Gobierno, la promoción del desarrollo económico, la facilitación de los trámites y mejoras al clima de negocios, así como un decidido esfuerzo para retomar la Agenda Nacional de Competitividad y de atracción de Inversión Nacional y Extranjera.

El operador oficial presta los servicios al amparo del contrato de concesión del Estado, y con la obligación de dar cumplimiento a la prestación de los servicios postales universales a toda la población, manteniendo niveles adecuados en los indicadores de acceso, calidad y precios.

El mercado postal en general no cuenta con regulación, ni control para el resto de operadores que prestan servicios en el mismo, desarrollan su actividad sin control, sin asumir responsabilidades específicas frente a los usuarios de los servicio postales manteniendo sus características de informalidad y sin la adecuada preservación de los servicios a los ciudadanos, ya que no es posible con certeza afirmar, que las condiciones de la prestación, ofrece garantías en cuanto a calidad, seguridad y libre acceso y generando además una distorsión significativa en los precios, que favorece a las grandes impositores por sobre los ciudadanos en forma individual.

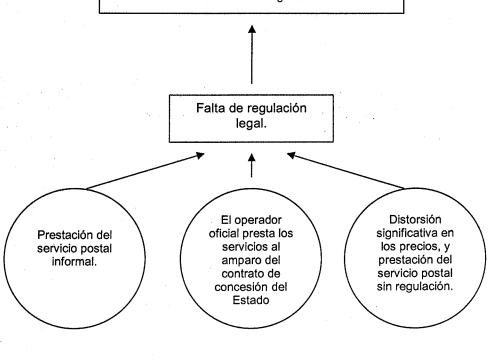
Las escasas barreras normativas y de garantía exigibles en un mercado normalmente regulado, trae como consecuencia directa la depredación de precios en el segmento empresarial comercial y de grandes volúmenes, por lo que no permiten una competencia leal y regulada de los servicios postales, que conllevan el crecimiento económico y la prestación de un servicio postal de calidad.

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### A. Construcción o adopción de un modelo:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como Autoridad Superior, la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones como Unidad de Supervisión General, y la Dirección General de Correos y Telégrafos como Autoridad de Control y Aplicación, velan exclusivamente por las actividades de supervisión, control y aplicación del Contrato de Concesión, por lo que la Dirección General de Correos y Telégrafos, construye el siguiente modelo:

Mantener la prestación del servicio postal de calidad, para incentivar la competencia y regulación legal de la prestación del servicio postal para incrementar el crecimiento económico guatemalteco.



#### B. Objetivo Estratégico:

Para el año dos mil quince (2,015) se tiene programado efectuar supervisiones a las 394 agencias y los 58 agentes postales (100% de la prestación del servicio), en toda la República de Guatemala, con la finalidad de verificar que la prestación del servicio postal sea óptimo, eficiente, eficaz, confiable, según las exigencias del usuario.

a) Acción a desarrollar: Cumplir con el proceso de inspección postal de las agencias postales y agentes postales, verificando los estándares de calidad de la prestación del servicio postal.

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

GUATEMALA



- b) Población Objetivo: Atender la obligatoriedad de la prestación del servicio postal a la totalidad de la población del país, ya que este se considera un servicio esencial que debe prestar el estado de Guatemala.
- c) Ámbito Geográfico: Cobertura a todo el territorio nacional.
- d) Tiempo de Aplicación: Para el año 2015, el Concesionario bajo la supervisión, control y aplicación especifica de la Dirección General de Correos y Telégrafos, deberá prestar el servicio postal atendiendo estándares de calidad y los diversos procesos de control internacional establecidos por UPU y UPAEP.
- e) Situación a cambiar: Mantener la supervisión postal de la prestación del servicio y los procesos integrales a las agencias, agentes postales y los diversos servicios que se prestan, para que estos mantengan los estándares de calidad de la prestación del servicio postal.

#### C. Identificación de los resultados

Para asegurar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan desarrollar que el servicio postal se mantenga en forma permanente y sostenida, es necesario cumplir con la supervisión de la prestación de Servicios Postales básicos, a corto plazo, para los años 2015, 2016, y 2017, teniendo una mayor cobertura a nivel nacional e internacional y cumpliendo a cabalidad lo convenido en el Contrato de Concesión y documentos contractuales, se persigue mantener una capacidad de prestación regular del servicio básico universal, y la correspondencia internacional obligatoria, garantizando a los usuarios un servicio a costos accesibles, horario uniforme para todas las oficinas, controles sistemáticos de permanencia, tanto presencial como vía telefónica y que la prestación del servicio sea eficiente para cumplir con el cien por ciento (100%) del servicio postal universal, que garantice a los usuarios una prestación de calidad que adopte las mega tendencias y cambios que se suscitan en el mercado global.

Nombre	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición Interés	Descripc on
Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.		Mantener la calidad del servicio postal universal.	Para el año 2,015	Verificar el cumplimiento, de lo establecido en el Contrato de Concesión y documentos contractuales.	Supervisión de 3 20 inspecciones a las 394 agencias y 58 agentes postales.
Dirección y Coordinación	Población a nivel nacional.	Mantener las necesidades del recurso humano e insumos para el mejor desarrollo de las actividades programadas.	Para el año 2,015	Darle cumplimiento a las metas y objetivos programados.	Contratación de 69 plazas bajo el renglón 029, contratación por medio de acta o contrato administrativo de 3 bienes y servicios y 1 evento de Licitación.

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

ATEMALA.



#### RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

* PRG	* SPR	* PRY	ACT	* OBR	DENOMINACION
17					SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
	00				SIN SUBPROGRAMA
					SIN PROYECTO
			001	000	Dirección y Coordinación.
			002	000	Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados.

(\*) PRG = Programa, SPR = Subprograma, PRY = Proyecto, ACT = Actividad, OBR

#### 2.4 Actores

Guatemala, presenta una gran demanda del servicio postal, por lo que para satisfacer las necesidades del usuario, la Dirección General de Correos y Telégrafos como ente regulador y supervisor de la Concesión y por convenir a los intereses y el bien común de la población, instituye en forma estratégica las ubicaciones de las diferentes agencias postales de la siguiente forma:

#### COBERTURA GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL

REGIÓN:	DEPARTAMENTOS:	
Central: C Sur: E Norte: F Occidente: F	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango y el Progreso.	
Sur:	Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.	y el Progreso. San Marcos, Totonicapán
Norte:	Peten, Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal.	
Occidente:	Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Totoni Sololá.	
Oriente.	Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Zacapa.	

Fuente de Información: Inspección Operativa

La Infraestructura física de la red postal del Correo de Guatemala cuenta cobertura nacional a diferencia de las demás empresas afines del mercado, la estructo y dimensión de la red postal de Guatemala es aceptable y conocida por el usuario.

#### **Objetivos Operativos**

Para el año dos mil quince (2015), La Dirección General de Correos y Telégrafos, garantiza la comunicación postal adecuada, que contribuye al desarrollo económico y social, para poner en manos de nuestros ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de acceso a medios financieros de pago y cobro de las mismas, entre las cuales podemos mencionar.

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Cumplir con dos mil ciento cincuenta (2150) inspecciones operativas planificadas, que cubren las 394 agencias y los 58 agentes postales; a nivel nacional, para determinar el cumplimiento en la seguridad postal, la verificación de los estándares de calidad, el cumplimiento de entrega de la correspondencia, atención en los reclamos nacionales e internacionales, verificación del buen estado de la red de oficinas que deben de contar con la señalización adecuada y mantener la información correcta, la publicidad necesaria, para darle cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Postal.

- a) Acción a desarrollar: Cumplir con el proceso de inspección, supervisión y control postal integral de las agencias postales y agentes postales, constatando que se preste el servicio a los usuarios.
- b) Población Objetivo: Atender a la totalidad de la población del país, ya que este se considera un servicio esencial que debe prestar el estado de Guatemala.
- c) Ámbito Geográfico: Prestación del servicio en toda la cobertura de agencias postales en todo el territorio nacional.
- d) Tiempo de Aplicación: Para los años 2015, 2016 y 2017 el concesionario, bajo la supervisión específica de la Dirección General de Correos y Telégrafos, deberá prestar el servicio postal observando los estándares de calidad y atender los diversos procesos de control internacional establecidos por UPU y UPAEP.
- e) Situación a cambiar: De conformidad con los diversos procesos de planificación, a partir del año 2015, 2,016, 2,017, se debe mantener la supervisión postal de la prestación del servicio y los procesos integrales a las agencias, agentes postales y los diversos servicios que se prestan, para que estos mantengan los estándares de calidad de la prestación del servicio postal.

#### 2.6 Compromisos

Aplicación, Control y Supervisión de la prestación de los Servicios Postales básicos en el ámbito nacional e internacional, lo cual permite que todas las personal habitantes de la República de Guatemala, tengan acceso al servicio postal nacional e internacional, garantizando una comunicación adecuada que contribuya a reequil per estadísticamente a la población, y poner en manos de los ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de acceso a medios financieros de pago y cobo de las mismas.

a) Acción a desarrollar: Supervisión de 2,150 inspecciones operativas a 394 Agencias Postales, a nivel nacional, y 58 agentes postales que cubren 327 de los 335 Municipios existentes en toda la República de Guatemala; la contratación de 69 plazas bajo el renglón 029, la contratación por medio de acta o contrato administrativo de 03 bienes y servicios y 01 evento de licitación, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

GUATEMAL

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

- b) Población Objetivo: Cobertura de servicio a una población de Catorce Millones, Setecientos trece mil, setecientos sesenta y tres (14, 713,763) de habitantes, en toda la República de Guatemala.
- c) Ámbito Geográfico: Prestar el servicio postal a nivel nacional.
- d) Cuantificación: Durante el año 2015, cubrir dos mil ciento cincuenta inspecciones postales a las agencias y agentes postales (2,150) y contratación de sesenta y nueve (69) plazas bajo el renglón 029 y la contratación por medio de acta o contrato administrativo de tres (3) bienes y servicios y un (01) evento de Licitación, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
- 3. Productos y Sub-Productos.

#### A. PRODUCTOS

- a) Dirección y Coordinación.
- b) Supervisión y verificación de servicios postales Concesionados.

#### **B. SUBPRODUCTOS**

- a) Dirección y Coordinación.
  - 1. Dirección y Coordinación.
- b) Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.
  - 1. Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.
- a) Dirección y Coordinación.

Los bienes y servicios, son todas aquellas cosas que necesitamos para cubrir con el buen desempeño y funcionamiento de los objetivos planificados por esta Dirección, los bienes están representados en objetos materiales, cuya utilidad nos permite satisfacer una necesidad de un modo directo o indirecto; y los servicios están considerados en aquellos trabajos que realizan las personas, que son agentes activos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades intelectuales, capaces de llevar al éxico la institución y enfrentar los desafíos que hoy en día se perciben, para alcanzar los objetivos de la institución y contribuyen directamente a la ejecución de las funciones planificadas, sujetándose a las leyes vigentes del país y cumpliendo con los lineamientos y normas establecidas, para así poder brindar a la población un servicio de excelencia y calidad.

#### 1. Dirección y Coordinación.

La Dirección General de Correos y Telégrafos para el año dos mil quince (2015) para cubrir con las necesidades de esta Dirección y satisfacer la metas propuestas tiene planificado, contratar los servicios de 69 plazas bajo el renglón 029, realizar la contratación por medio de acta o contrato administrativo de 03 bienes y servicios, y 01 evento de Licitación, necesarios para el buen funcionamiento de esta Dirección.



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### b) Supervisión y Verificación de servicios postales concesionados.

Guatemala cuenta con un área de ciento ocho mil ochocientos ochenta y nueve kilómetros cuadrados (108,889 kms²) y una población de aproximadamente catorce (14) millones de habitantes, de ellos un cuarenta y uno por ciento (41%) en el área urbana y un cincuenta y nueve por ciento (59%) en el área rural, con una tasa promedio de crecimiento de dos punto cuarenta y uno por ciento (2.41%), según Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año dos mil dos (2002). Guatemala se organiza en veintidós (22) departamentos entre los cuales el más importante es Guatemala, donde habitan tres punto uno (3.1) millones de ciudadanos; una de sus principales características poblacionales la compone la distribución geográfica de su población, ya que la establecida en el área rural representa más de la mitad de la población total; su densidad demográfica es de ciento veintinueve (129) habitantes por kilómetro cuadrado, se destaca además, el alto índice de emigrantes que se encuentra fuera del país, especialmente en los Estados Unidos de América. Si bien Guatemala presenta accidentes geográficos de consideración, la red nacional de carreteras se encuentra en constante ampliación lo que conlleva a una plataforma adecuada para los servicios postales prestados sobre la misma.

En cuanto a las condiciones de precios, se entiende que éstas se adecuan al poder adquisitivo de la población; el efecto de la regulación sobre la fijación de precios por parte del Concesionario está claramente definido por el mercado interno, manteniendo una red extensa y dispersa.

Todos los envíos postales: cartas, tarjetas, impresos y pequeños paquetes, encomiendas, cecogramas, (correspondencia que es intercambiada entre personas no videntes), deberán indicar la dirección del destinatario y del remitente, y siempre delante el nombre de la oficina postal encargada de la distribución. La Dirección General de Correos y Telégrafos, busca el logro de los objetivos enmarcados en el Contrato de Concesión; con el objeto de agilizar el proceso de encaminamiento a la que es sometida la correspondencia.

El servicio público como medio básico de comunicación y comercio, debeco asegurar una prestación adecuada al servicio postal universal, quedando demostrado de la realidad de los negocios muestra que una parte de uso de la red destinada son clientes que ingresan grandes volúmenes de correspondencia.

#### 1. Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.

El Servicio postal como conjunto de servicios que deben prestarse a todos los habitantes en todo el territorio nacional, debe darse a precios accesibles, con continuidad y sin interrupciones y con un adecuado nivel de calidad y debe ser garantizado por el Estado, la comunicación postal es el medio fundamental de la comunicación en la población y contribuye al desarrollo económico y social.

La Dirección General de Correos y Telégrafos, tiene programado realizar dos mil ciento cincuenta (2,150), inspecciones operativas para el año dos mil quince (2015), a trescientas noventa y cuatro (394) agencias postales y cincuenta y ocho (58) agentes

Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

postales, en toda la República de Guatemala, con el fin de verificar el buen servicio postal permanente y precios justos al público en general.

#### 4. Acciones:

Los servicios postales concesionados a través de la Supervisión y Control de la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuenta con 394 agencias y los 58 agentes postales, para lograr el cien por ciento (100%), de la prestación del servicio, tomar acciones sustantivas y objetivas en implementar nuevos procesos de inspección operativa para verificar las condiciones de prestación del servicio, el diseño de políticas para el desarrollo postal, para lo cual es necesario obtener un financiamiento de recursos para lograr y cumplir mejoras para:

- A. Fortalecer el papel del sector postal como instrumento para el desarrollo nacional, garantizar la universalidad de los servicios (auto sostenible), preparar al sector postal para la integración internacional en proyectos programados, fortalecer el papel regulador postal del Estado, estimular la generación de empleos, reestructurar al operador oficial, estimular el desarrollo de servicios, buscar el equilibrio entre universalización y competencia, organizar normativamente al sector, procurando normas que permitan la claridad y la libertad de competencia, mediante la realización de 2,150 inspecciones operativas al 100% de agencias y agentes postales a nivel nacional.
- B. Cumplir con las necesidades de recurso humano, bienes y servicios, lo cual es indispensable para cumplir con las metas planificadas y con los objetivos de esta Dirección, por medio de 69 plazas bajo el renglón 029, 03 contrataciones por medio de acta o contrato administrativo de bienes y servicios y 01 evento de Licitación, que son indispensables para el buen funcionamiento de esta Dirección.

ACCIONES	RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO ACTIVIDAD					
Dirección y Coordinación	17-00-000-001-000					
Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.	17-00-000-002-000					









### 5. PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR

#### 5.1 Determinación de Centros de Costo y Categorías de Centros de Costo:

Resultado	Programa- Subprograma	Producto	Proyecto- Actividad	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta	Centro de Costo
Dirección y Coordinación	17-00	Dirección y Coordinación	000-001	Dirección y Coordinación	Evento	73	Unidad Administrativa Financiera
Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados.	17-00	Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados	000-002	Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados.	Evento	2,150	Unidad de Inspección Postal



5.2 Programación mensual de productos, subproductos y centros de costo.

# MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA **DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-**

	7102 nòi	Programac				73	73	2150	2150	
	10n 2016	Programac		***************************************		73	73	2150	2150	
		Diciembre				0	0	127	127	
		Noviembre				0	0	159	159	
		erdutaO				0	0	184	184	
	015	Septiembre				0	0	184	184	
	MES 2	oteogA				0	0	202	202	
	PROGRAMACIÓN POR MES 2015	oilut				0	0	196	196	
	ACIÓ	olnut				0	0	197	197	
SC	GRAM	OysM				0	0	199	199	
5	PRO	lindA				0	0	178	178	
000		oziew				-	-	208	208	
BPR		Febrero				0	0	151	151	
ns X		Enero				72	7.5	165	165	
<b>ION MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS</b>	OTSOD E	CENTRO DE				Unidad Administrativa Financiera	Unidad Administrativa Financiera	Unidad de Inspección Postal	Unidad de Inspección Postal	
AL DE PR	MEDIDA	ad daginu				Evento	Evento	Evento	Evento	
NSN	dins	cópico								
MACION ME	отопо	SUBPROI					Dirección y Coordinación		Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados	
PROGRAMACI	отэ	JOSH					Dirección y Coordinación	Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados		
	NÒIDA	DENOMIN					Dirección y Coordinación	Supervisión y	Venncacion de Servicios Postales Concesionados	
		OBR					0		0	
}	ACT OB								~	
-		PRY A			•			<u> </u>		
		R R		0		<u> </u>	<u> </u>	<u>. i </u>		
		PRG S	17						<u> </u>	
L			ــــــ	L				·	<u> </u>	

Fuente de Información: UPOM, Inspección Operativa, Departamento Administrativo y Departamento Financiero





Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### 5.3 Detalle de insumos, subproductos y costos de cada centro de costo

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA INFORMACIÓN PARA COSTEO DE CENTROS DE COSTO

#### NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

E	JE	R	C	IC	10	FIS	3C	٩L	201	5
---	----	---	---	----	----	-----	----	----	-----	---

PRG	8PR	PRY	ACT	OBR	Denominación	Producto	Nombre de Centro de Costo	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de meta Año 2015	Insumo yla Blen	Gosto Unitario	Cantidad	Total	Rengión
17	0	0	1	0	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Unidad Administrativa Financiera	Dirección y Goordinación	Evento	73					

	<u>;                                    </u>				Ĺ			
	Energia Electrica		Q 800.00	12	0	13,734.00	111	
Ì	Agua	_	Q 600,00	12	٥	6,000.00	112	
	internet	٥	2,760.00	12	q	33,120.00	'113	
	Telefonia celular comcel	q	4,000.00	11	٥	44,000.00	113	
	Telefonia fija guatel	٥	2,884.70	10	Q	28,847.00	113	_
Ĺ	Yelefonia fija telgua	٥	2,800.00	11	٥	30,800.00	113	_
	Extraccion de Basura		Q 250.00	12	٥	3,000.00	115	-
	Servicio de Lavanderia (cortinas, manteles y banderas)		Q 500.00	2	Q	1,000.00	116	_
	Imprestón de Formularios para almacen	a	2,000.00	2	٥	4,000.00	122	
	Viaticos en el Exterior para comisiones internacionales	٥	1,000.00	2	۵	2,000.00	131	_
L	Viaticos en el Interior	o	7,600.00	4	۵	30,000.00	133	
	compra de boletos sereos para las comisiones en el exterior	a	6,000.00	6	٥	30,000.00	141	_
	Renta anual de 7 fotocopiadoras	a	4,100.00	6	Q	24,600.00	153	
	Mantenimiento y Reparacion de Medios de Transporte	٥	3,000.00	4	٥	12,000.00	186	
	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Computacion	٥	1,000.00	4	a	4,000.00	168	_
	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos		Q 600.00	2	٥	1,000.00	169	
	Plomeria		Q 200.00	1	٥	200.00	171	
	Mantenimiento de instalciones telefonicas del edificio	٥	2,000.00	3	Q	6,000.00	174	
	capacitacion al personal	Q	6,000.00	1	Q	6,000.00	185	
ſ	Seguros de los 2 Vehículos	Q	5,000,00	2	Q	10,000.00	191	1
ſ	Otras Comisiones y Gastos Bancarios		Q 500.00	1	٥	500.00	194	
	timbres fiscales		Q 500.00	2	٥	1,000.00	195	
	Eventos protocolarios nacionales	٥	7,500.00	2	o	15,000.00	198	
	Reuniones del consejo filatelico		Q 500.00	11	Q	5,500.00	196	
	Servicios de Vigilancia durante 10 meses	Q	9,000.00	12	۵	108,000.00	197	
ľ	Cambio de registro de chapas		Q 125.00	2	9	260.00	E 'CO	4
	servicio de jardineria		Q 475.00	12	1	G.700.00	199	1
ľ	Azucar bolsa de 5 libras		Q 22.50	30	ġ	675:00	- Lav	1
ľ	Azucar Spenda 1000 unidades	Q	75.00	10	} 0	7902	司法	
ľ	Boleas de té frio		Q 39.00	24	50			Ì
t	Calé molido León Dorado	٥	47.00	100	9	4,700.00		4
ľ	Cremora	٥	48.00	20	Z.	G/980.00	211	1
	Frasco Bebida Imperial en Polvo	Q	16.09	50	0	SOL SO	ALA.	ا
r	Francos de caté soluble		Q 49.00	20	a	980.00	211	1
ŀ	Garrafón de Agua Salvavidas	Q	14,00	700	٥	9,800.00	211	1
-	Te Sabores surtidos	Q	19.00	25	a	475.00	211	
	MADERA DE CEDRO por ple	Q	29.00	25	٥	725.00	214	
$\vdash$	MOLDURAS DE MADERA por ple	<u> </u>	10.00	25	q	250.00	214	
, <del>[</del>	ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2		l	1-02	<u> </u>			J



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

	WIPE BLANCO BOLA	Q	16.00	36	٥	525.00	232	
	Hojas de papel bond lamaño carta		Q 26.00	50	Q	1,300.00	241	
	Hojas de papel bond tamaño oficio		Q 31.00	10	٥	310.00	241	
	Hojas do papel bond, lamaño carta membretadas.		Q 400.00	3	٥	1,200.00	241	
	Hojas de papel bond, lamaño oficio membretadas.		Q 125.00	3	Q	1,275.00	241	
	cartones liustración color dorado	Q	33.00	7	Q	231.00	243	
	Filtro para Café bolsa de 500 unidades	Q	15,50	10	Q	165.00	243	
-	. Földer Manila tameño carta		Q 0.60	26	Q	12.50	243	
	Fólder Manila tameño oficio		Q 0,65	500	Q	325.00	243	
ı	Folder's carta		Q 0,49	260	a	122.50	243	
l	· folders tamaño oficio	٥	0.75	250	Q	187.60	243	
ł	MASKING TAPE DE 1"	a	12.00	6	a	60.00	243	
ı	PAPEL CARBON CARTA	٥	24.00	2	Q	48.00	243	
	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR CAJA DE 6 UNIDADES	a	175.00	15	Q	2,625.00	243	
	PAPEL SECANTE PARA MANOS EN DISPENSADOR CAJA DE 6 UNIDADES	a	690.00	7	Q	4,130.00	243	
	Paqueles de Platos Pequeños	a	12.00	10	a	120.00	243	
	Paquetes de vasos de duroport	a	12.60	40	a	500.00	243	
	Sobree Manila membretado de la DGCT tamaño carta		Q 4.50	10	Q	45.60	243	
	Sobres manila oficio		Q 1.26	20	Q	25.00	243	
	ARCHIVADOR MEDIA CARTA	٥	12.00	25	a	300.00	244	
	Block carta		Q 6.60	25	a	137.50	244	
	Loitz carta		Q 16.00	26	a	400.00	244	
	Leltz oficio		Q 18.00	25	Q	460.00	244	
	Librelas de Taquigrafie		Q 6.70	25	Q	187.50	244	
	Poet it grande		Q 9.50	25	Q	237.50	244	
	Timbres Fiscales de 0.60		Q 0.50	50	Q	26.00	247	
	Timbres Fiscales de Q.5.00		Q 6.00	50	Q	250.00	247	
	Timbres Notariales de Q.10.00.		Q 10.00	50	q	500.00	247	
	LLANTAS RING 13 RADIALES	a	586.00	20	٥	11,700.00	253	
	BARNIZ MARINO	a	280.00	2	Q	560.00	261	
	GALON DESTAPA DESAGUE	a	40.00	1	o	40.00	261	
	THINNER SINTETICO	a	45.00	3	a	135.00	261	
	ACEITE PARA VEHICULO 20W50	٥	176.00	4	Q	700.00	262	
	SPRAY WO-40 LUBRICANTE	Q	34.00	2	a	68.00	262	
	VALES DE COMBUSTIBLE	a	50.00	550	a	27,500.00	282	
	VALES DE COMBUSTIBLE	Q	100.00	800	Q	80,000.00	202	
	tintas para impresora cannon Pro 9000 color negro	Q	128.00	2	2	252.00 D	E &OA	RA
	Cartuches de toner Canon BX-3 (fax)		Q 292.00	1		GF 292.00	267	,,,
	Cartuchos toner impresora SAMSUM ML1710D3		Q 675.00	2 //	0/2	1,150.80		
	PINTURA LATEX DE V/COLORES, CUBETA	٥	275.00	3	ည္ပ	884		阿
	PINTURA PARA ASFALTO GALON	a	250.00	3 1	ǰ.		New Y	以
	TINTE DE ACEITE	Q	18.00	2	3	36.00		٣
	TINTE DE AGUA por onza	Q	14.00	2	16	G79.00	267	C
	Folder transparente plasticos tarnaño carta		Q 1.00	2	٥	1000	MALA	
	Garrafon Plastico de Agua Pura	٥	2.50	140	q	350.00	268	
	Description de aboutantes	1 .	6.80	15	١,	87.00	288	١)



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Part																		
CERA PARA PRODUCCI  Q 650 21 0 1.18.60 20  CERA PARA PRODUCCI  Q 640 20 0 100 0 1000 0 20  TORRILO DE TRAIL APPROA CHICALO  GERA PARA PROPACHICILO  Q 640 700 0 1000 0 1000 0 20  GERA PARA PROPACHICILO  Q 640 700 0 1000 0 1000 0 20  GERA PARA PROPACHICILO  Q 640 700 0 1000 0												Paquetes de vasos plasticos	٥	12.60	5	٥	62.60	268
CEMP PASTA PARA VEHICLE   CEMP CASTA PARA												botes de goma en spray	٥	58.00	2	a	116,00	269
TORNALO DE TARRA VESO DE 1/2" O 0.45 200 O 200 221  GRIS de grapa. O 1120 00 O 1200 0 221  GRIS de grapa. O 1120 00 O 1200 0 220  GRIS de grapa. O 1120 0 0 0 0 1200 0 220  GRIS de grapa. O 1120 0 0 0 0 1200 0 220  GRIS de grapa. O 1120 0 0 0 0 1200 0 220  GRIS de grapa. O 1120 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0												CERA PARA PISO GALON	Q	65.00	21	٥	1,155.00	269
CAMPET BOWNETH   Q   1200   150   10   1,700   20   1,700	1											CERA PASTA PARA VEHICULO	٥	45.00	1	٥	45.00	200
CAMPET BOINSTETH   0 271.00 10 0 371.00 298												TORNILLO DE TABLA YESO DE 1 1/2"	٥	0.46	200	10	90.00	283
ACT OR Denomination Products  Produc												cajas de grapas,	٥	12.00	100	٥	1,200.00	291
TOTALIA PRARA TRADEADOR 0 400 29 0 1248000 290 0 200 200 200 200 200 200 200 20												CARPET BONNETH	٥	325.00	10	٥	3,250.00	202
BATERIA PARA CHINGLIGO   0 976.00   1 0 976.00   226												GALON JABON GEL PARA MANOS	٥	150.00	- 6	a	900.00	292
PRO   SPR   PRV   ACT   CDR   Canominación   Producto   Centre de Concesionados   Concesiona												TOALLA PARA TRAPEADOR	٥	48.00	26	0	1,248.00	292
LLAYE RESORT PARA ORNAL   Q 850.00   2 Q 700.00   298		,										BATERIA PARA VEHICULO	a	976.00	1	o	975.00	298
MARIPORA PARA PEDAL DE LA PULIDORA   O 300.00   2   O 700.00   288												Disco Duro de 2 Terabiles INTERNO	٥	490.00	2	٥	980.00	208
PRO   SPR   PRY   ACT   OBR   Denominación   Producto   Centro de Contro d												LLAVE RESORT PARA ORINAL	a	350.00	2	a	700.00	298
PRO   Registrate   PRY   ACT   OBR   Denominación   Producio   Centro de Centro de Centro de Medida   Supervición y Medida   Supervició												MARIPOSA PARA PEDAL DE LA PULIDORA	0	350.00	2	a	700.00	298
Centro de Madida   Centro de M	-	т —		·			·					Indemnizaciones al Personal	a	80,000.00	1	٥	80,000.00	413
17   0   0   2   0   0   2   0   0   0   0	PRG	8PR	PRY	ACT	OBR	Denominación	L i	Centro de	Subproducto	de	meta Año	insumo y/o Blen	Γ.	Costo Unitario	Cantidad		Total	
Manitenimienio y Reparacion de Medios de Transporte Q 3,000.00 6 Q 18,000.00 168  8 eguros de los 5 Vehiculos Q 6,000.00 5 Q 25,000.00 191  LEITZ PARA ARCHIVO (Oficina Centrel, Oficina de Cambio y Planta) 10 Q 180,00 244  LLANTAS RING 15 RADIALES Q 850,00 2 Q 1,700,00 253  CUPONES DE GASOLINA/ DIESEL Q 100,00 120 Q 12,000,00 292  LITROS DE ACEITE PARA MOTOR Q 1777,00 5 Q 885,00 202  LITROS DE REFRIGERANTE Q 37,00 5 Q 185,00 262  PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM Q 65,00 6 Q 390,00 268  Respuestos para vehiculos (Overhaul) Q 10,421,00 1 Q 10,421,00 298	17	0	0	2	o	Verificación de Servicios Postales	Verificación de Servicios Postales	Inspección	Verificación de Servicios Postates	Evento								
Seguros de los 5 Vehiculos												Visiticos al Interior	٥	6,000.00	12	٥	60,000.00	133
LEITZ PARA ARCHIVO (Officina de Cambio y Planta)  LLANTAS RING 16 RADIALES  Q 850.00 2 Q 1.700.00 253  CUPONES DE GASOLINA/ DIESEL Q 100.00 120 Q 12.000.00 262  LITROS DE ACEITE PARA MOTOR Q 177.00 6 Q 855.00 262  LITROS DE REFRIGERANTE Q 37.00 5 Q 165.00 262  PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM Q 65.00 6 Q 300.00 268  Respuestos para vehícutos (Overhaul) Q 10.421.00 1 Q 10.421.00 288								•				Mantenimiento y Reparacion de Medios de Transporte	a	3,000.00	6		18,000.00	165
LIANTAS RING 16 RADIALES	1											Seguros de los 5 Vehiculos	Q	6,000.00	5	a	25,000.00	191
LLANTAS RING 16 RADIALES												LEITZ PARA ARCHIVO (Oficina Central, Oficina de Cambio y Planta)	a	18.00	10	a	180.00	244
CUPONES DE QASOLINA/ DIESEL Q 100.00 120 O 12,000.00 262  LITROS DE ACEITE PARA MOTOR Q 177.00 6 Q 865.00 262  LITROS DE REFRIGERANTE Q 37.00 5 O 165.00 262  PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM Q 65.00 6 Q 360.00 268  Respuestos para vehículos (Overhaul) O 10,421.00 1 Q 10,421.00 288											Ì		a	860.00	2	a	1,700.00	
LITROS DE ACEITE PARA MOTOR         Q 177.00         6         Q 885.00         262           LITROS DE REFRIGERANTE         Q 37.00         5         Q 165.00         262           PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM         Q 65.00         6         Q 300.00         268           Respuestos para vehículos (Overhaul)         Q 10.421.00         1         Q 10.421.00         298											İ	CUPONES DE GASOLINA/ DIESEL	a	100.00	120			
LITROS DE REFRIGERANTE   Q 37.00   5   Q 165.00   262						,	*				ľ	LITROS DE ACEITE PARA MOTOR	a	177.00	6			
PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM Q 65.00 6 Q 300.00 268  Respuestos para vehículos (Overhaul) Q 10.421.00 1 Q 10.421.00 298  TOTAL Q											ľ	LITROS DE REFRIGERANTE	Q	37.00	5	0	185.00	
											ľ	PAGO DE RENOVACION DE GAFETES DE COMBEX IM	0	65.00				
TOTAL Q	[										ľ	Respuestos para vehiculos (Overhaul)	Q 1	0.421.00	1	Q	10,421.00	
											ſ	TOTAL					a	

Fuente de Información: Departamento Financiero.



# 6. Programación de Recurso Humano (Grupo 0)

MINISTE NOMBRE DE LA	MINISTE E DE LA		RIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA INFORMACIÓN RECURSO HUMANO INSTITUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.	NICACI RMACIÓ DIREC	COMUNICACIONES, INFRAESTRUCT INFORMACIÓN RECURSO HUMANO CIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CC	VERAES IRSO HI INERAL	TRUCTI JMANO DE COF	JRA Y VI	VIENDA 7 TELÉG	RAFOS.	
				EJERCI	<b>EJERCICIO FISCAL 2015</b>	<b>CAL 201</b>	5				
Titulo del Puesto	Cantidad	Sueldo Base Q.	Estructura	24	21   22	26	7.7	29	77	77	73
Director Ejecutivo IV	1	a 25,000.00	11-00-000-001		Q 300,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00		Q 25,375.00	Q 25,375.00	Q 200.00
Subdirector Ejecutivo IV	-	Q 15,500.00	11-00-000-001		Q 186,000.00		Q 3,000.00		Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 200.00
Jefe del Departamento Financiero	-	Q 9,387.00	11-00-000-001	Q112,644.00			Q 27,000.00		Q 11,387.00	Q 11,387.00	Q 200.00
Auditor Interno	-	Q 7,250.00	11-00-000-001	00.000,00		Q 4,500.00	Q 27,000.00		Q 9,625.00	Q 9,625.00	Q 200.00
Jefe del Departamento Internacional	+	a 6,000.00	11-00-000-001	Q 72,000.00			Q 27,000.00		Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 200.00
Contador General	-	a 5,011.00	11-00-000-001	Q 60,132.00			Q 15,000.00		Q 6,011.00	Q 6,011.00	Q 200.00
Encargado de Presupuesto	1	Q 3,200.00	11-00-000-001	Q 38,400.00			Q 21,000.00		Q 4,700.00	Q 4,700.00	Q 200.00
Encargada de Tesorería	-	a 2,600.00	11-00-000-001	Q 31,200.00			Q 21,000.00		Q 4,100.00	Q 4,100.00	Q 200.00
Encargado de Compras y Suministros	-	Q 2,600.00	11-00-000-001	Q 31,200.00			Q 21,000.00		Q 4,100.00	Q 4,100.00	Q 200.00
Encargado de Inventarios y Activos Fijos	+	Q 2,600.00	11-00-000-001	Q 31,200.00			Q 21,000.00		Q 4,100.00	Q 4,100.00	Q 200.00
Encargado de Almacén	_	Q 1,900.00	11-00-000-001	Q 22,800.00			Q 21,000.00		Q 3,400.00	Q 3,400.00	Q 200.00
Servicios Técnicos y Profesionales	72							Q 5,610,000.00			
	Total			Q486,576.00	Q 486,000.00	Q 9,000.00	Q 207,000.00	Q 5,610,000.00	Q 96,298.00	Q 96,298.00	Q 2,200.00
										TOTAL:	Q 6,993,372.00

Fuente de Información: Departamento Financiero



MINISTERIO DE COMUNI DIRECCIÓN GEN	CACIONES, INFR IERAL DE CORRI	AESTRUCTURA EOS Y TELÉGRAI	Y VIVIEN	DA.
RECURSOS	FINANCIEROS P	ROGRAMADOS		
GESTIÓN POR RES	ULTADOS (CON I	BASE A NECESID	ADES)	
E	JERCICIO FISCAI	L 2015		•
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	ADMINISTRACIÓN Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL Q.
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q. 806,628.00	Q. 6,993,372.00	Q. 0.00	Q. 7,800,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL	Q. 806,628.00	Q. 6,993,372.00	Q. 0.00	Q. 7,800,000.00

Fuente de Información: Departamento Financiero

#### 7. Definición de Indicadores de resultado

El Servicio Postal Universal (SPU), como el conjunto de servicios postales de calidad, establecidos por la Ley y sus Reglamentos Específicos, que se presten en forma permanente en todo el territorio nacional, accesible a todos los pobladores, y a precios justos, bajo esta definición un servicio no puede ser considerado universal sino es accesible para todos, en condiciones satisfactorias, convirtiéndose en el objetivo principal, que el servicio, dentro de las posibilidades reales, debe cubrir la mayor parte del territorio y la población del país, de conformidad con los planes que establezcan.

- A. Porcentaje de Agencias y Agentes Postales y Telegráficos supervisados.
- B. Porcentaje de Contratación de Bienes y Servicios.

#### Formula:

- A. Agencias y Agentes Postales Supervisadas / Total de Agencias y Agentes Postales.
- B. Servicios necesarios a contratar / Total de servicios contratados.

#### 8. Definición de Indicadores de Producto

Sin perder de vista, y ponderando en su real dimensión, las características demográficas, geográficas, los planes nacionales de desarrollo, los niveles de integración social, la red vial y los transportes asociados, así como la demanda presente y futura de los servicios postales, es una responsabilidad asignada a los Gobiernos, establecer y vigilar el cumplimiento, de los parámetros de accesibilidad al servicio, seguridad, calidad, satisfacción del usuario, eficiencia y precio, de conformidad con lo señalado en el numeral dos (2) del artículo uno (1) del Convenio Postal Universal.

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02



GUATEMAN



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

La Dirección General de Correos y Telégrafos, proyecta darle cumplimiento a la supervisión de la prestación del servicio postal, de 2,150 inspecciones operativas y la contratación de 69 plazas bajo el renglón 029, 03 contrataciones por medio de acta o contrato administrativo de bienes y servicios y 01 evento de Licitación, que son indispensables para el buen funcionamiento de esta Dirección.



# Información para creación de Productos.

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE PRODUCTOS DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

**EJERCICIO FISCAL 2015** 

		19. Se buscó y se identificaron estudios				19. Se buscó y se identificaron estudios	
		18. Se buscó pero no se encontró				18. Se buscó pero no se encontró	
	ncia	17. No se buscó	×		ıncia	17. No se buscó	×
	Sustentación de evidencia	16. Descripción de la evidencia	Informes mensuales		Sustentación de evidencia	16. Descripción de la evidencia	
	Suste	15. Resultado Inmediato	Desarrollo de actividades mensuales		Suste	15. Resultado Inmediato	
		14. Resultado Intermedi o	Alcanzar y cumplir con las metas cada año.			14. Resultado Intermedi o	
		13. Resultado Final	Lograr cumplir con los objetivos de la institución			13. Resultado Final	
	Responsable del segulmiento	12. Provisión del producto	Relación contractual		Responsable del seguimiento	12. Provisión del producto	Financiera Administrativ a
	ıbəs odsəy	11. Diseño del producto	Contratos	ados	Respo	11. Diseño del producto	Director
		10. Momento de entrega	Mensual	Postales Concesionados		10. Momento de entrega	Supervisión
		9. Esquema de entrega	Períodos Semestral o anual.	ales Co		9. Esquema de entrega	Física
		8. Quien Entrega	рест	\$100 Block (1980) (1980		8. Quien Entrega	Superviso
98) 1880 - Santa	ervicio	7. Lugar de entrega	Oficinas de la Institución	Servic	ervicio	7. Lugar de entrega	Agencias y Agentes Postales
ación	Modelo de servicio	6. Servicios que se entregan	Servicios profesionales y técnicos	cación de	Modelo de servicio	6. Servicios que se , entregan	Supervisión
oordin		5. Bienes que se entregan	El servicio y trabajo de personal contratad o	y Verifi		5. Bienes que se entregan	Monitoreo
cción y C		4. Población Elegible	Personal técnnico, adminsitrativo y operativo	oervisión		4. Población Elegible	Usuarios
ıcto: Dire		3. Población Objetivo	Personal contratado	ucto: Sul		3. Población Objetivo	. Comunidades Usuarios
Nombre del producto: Dirección y Coordinación	Clasificación del producto	2. Dominio del producto	Contratación	Nombre del producto: Supervisión y Verificación de Servicios	Clasificación del producto	2. Dominio · del producto	Supervisión
Nombre	Clasificacion	1. Clasificació n del producto	Servicio	Nombre	Clasificación	1. Clasificació n del producto	Servicio



3

#### 31

# Información para creación de Sub-Productos.

# MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE SUBPRODUCTOS DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-

# **EJERCICIO FISCAL 2015**

	FFD*									
	Descripcion de la estructura programática	47 00 004 000				17-00-000-002-000				
	ob.		)			0	)			
	Act	,	•			~	l			
	Pry	-	•			0				
	Spr	c	)			0				
	Prg⁴	-12	:			11				
ubproducto	Sin detaile de insumos definido	>	•			×				
Tipo de detalle de insumo del subproducto	Listado Ilmitado de insumos									
Tipo de detall	Listado estándar de insumos									
Descripción del	producto y /o subproducto	Conjunto de actividades administrativas y financieras que se realizan para	tuncionamiento y cumplimiento de las metas y propósitos de la institución	Se tiene programado realizar inspecciones	operativas de trescientas noventa y cuatro (394) agencias	postales y cincuenta y ocho (58) agentes postales, en toda la	República de Guatemala, con el fin	de verificar el buen servicio postal	permanente y precios	justos al público en general.
Hoidad de	Medida	Evento				Evento				
Productors	subproductos	Dirección y	Coordinacion			Supervisión y verificación de	servicios postales concesionados.			
	Resultado									

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

\*Prg = Programa,

\*Spg= Subprograma
\*Pry=
Proyecto
\*Act=
Actividad,

\*Obr = Obra

\*FFD= Finalidad, función y división





Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### NO APLICAN.

#### Ficha Técnica para definir indicadores

políticas INDICADOR 1	icional y vinculación	а	DIRECCIÓN GENER	RAL DE	CORREOS Y TELÉG	SRAFO:	S	
NOMBRE DEL						i		
INDICADOR								
CATEGORÍA DEL				***************************************		T	1	
NDICADOR	DE RESULTADO		DE GESTIÓN			Х	1	
	Entidad							
IFORMACIÓN	Unidad Ejecutora		DIRECCIÓN GENER	AL DE	CORREOS Y TELÉG	RAFOS	3	
NSTITUCIONAL	Unidad					77 07 07 07		
	Desconcentrada							
GENDA NACIONAL EL CAMBIO: EJE- ROPÓSITO	INFRAESTRUCTUI	RA SO	CIAL Y PRODUCTIVIE	DAD PA	RA EL DESARROLL	0		· · · · ·
escripción del Indic	ador							
ESCRIPCIÓN DEL IDICADOR								
PERTINENCIA								
TERPRETACIÓN					·			
ORMULA DE ÁLCULO							***************************************	
MBITO SEOGRAFICO	NACIONAL		REGIÓN		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
RECUENCIA DE LA EDICIÓN	MENSUAL		CUATRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL	
endencia y meta del	Indicador (nivel					<u> </u>		L
cional)	·							
os	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
_OR								
PLICACIÓN DE TENDENCIA	·		NO A	APL	ICA			
OMO SE VA A								
edios de Verificació	'n		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
OCEDENCIA DE								
S DATOS								
	ł		110					
NIDAD ESPONSABLE	·		NO A	APL	ICA			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
IIDAD ESPONSABLE ETODOLOGIA DE ECOPILACIÓN			NO A	4PL	ICA			( S.
DAD SPONSABLE TODOLOGIA DE COPILACIÓN DDUCCIÓN ASOCI	ADA Y NOTAS TÉCN			APL	ICA	·		1 68 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
IDAD SPONSABLE TODOLOGIA DE COPILACIÓN ODUCCIÓN ASOCI	ADA AL CUMPLIMIE			APL			ECO	18 CS 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
NIDAD ESPONSABLE ETODOLOGIA DE ECOPILACIÓN RODUCCIÓN ASOCI				APL	ICA	OORES	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Con Control of the Co
NIDAD ESPONSABLE ETODOLOGIA DE ECOPILACIÓN RODUCCIÓN ASOCI	ADA AL CUMPLIMIE			APL		OORES	NIBECO	9)0
NIDAD ESPONSABLE ETODOLOGIA DE ECOPILACIÓN RODUCCIÓN ASOCI	ADA AL CUMPLIMIE					OORES	WIECO	Service Control of the Control of th



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

#### Matriz de Inversión.

						onto ( Meta		Ubicación ge	ográfica	Población I	Beneficiaria	Fuente de	Financiamiento		****
No	p.   \$	SNIP	NOMRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	2015	2016	2017	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Nombre de la Fuente /Modalidad	Fuente- Organismo- Correlativo	MONTO PROGRAMADO Q.	Meta Global (producto definido en la red de producción)

#### NO APLICA.





Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

## ANEXOS.



Dirección General de Correos y Telégrafos

## **Proyección año 2,015. Multi-anual 2,016-2,017.**



Formulario: (MULTIANUAL)

Presupuesto: 2015 - 2017

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO MULTIANUAL 2015-2017

		7	T -	T -	Ť	1		LSOPOESTO MULTIANUAL 2	2015-2017			
	Unidad		Sub			Fuente de				PROY	ECCION	**
Ministerio	Ejecutora	Prog.	Prog	Proy	Act	Financiamiento	Rengión	Descripción del Rengión	Solicitado 2015	Solicitado 2016	Solicitado 2017	TOTALES
		Т	т	1	<del>,                                     </del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ACTIVIDAD 1				<u>-</u>
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	021	Personal Supernumerario	486,576.00	486,576.00	486,576.00	1,459,728.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	022	Personal por contrato	486,000.00	486,000.00	486,000.00	1,458,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
13	210	17	0	0	, 1	11-0000-0000	027	Comp. Especificos al personal temporal	207,000.00	207,000.00	207,000.00	621,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	4,414,800.00		4,414,800.00	13,244,400.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	071	Aguinaldo	96,298.00	96,298.00	96,298.00	288,894.00
13	210	17	. 0	0	1	11-0000-0000	072	Bonificacion Anual (Bono 14)	96,298.00	96,298.00	96,298.00	288,894.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	073	Bono Vacacional	2,200.00	2,200.00	2,200.00	6,600.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	111	Energia Electrica	13,734.00	13,734.00	13,734.00	41,202.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	112	Agua	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00
13	210	17	0	. 0	1	11-0000-0000	113	Telefonia	136,767.00	136,767.00	136,767.00	410,301.00
13	210	. 17	0	0	1	11-0000-0000	115	Extraccion de Basura	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	116	Servicio de Lavanderia	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	122	impresión de Formularios para almacen	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
13	210	17	. 0	0	1	11-0000-0000	131	Viaticos en el Exterior	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	133	Viaticos en el Interior	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	141	trasporte para personas	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	24,600.00	24,600.00	24,600.00	73,800.00
13	210	17	0	0	. 1	11-0000-0000		MANT, Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,000.00	12,000.00	12,000.00	36:000:00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	OF 12,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3:000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	200.00	200.00	10200	
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	6,000.00	6,000.00	60000	
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		SERVICIOS DE CAPACITACION	5,000.00	5,000.00	5,000.65	15.000.60
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	10,000.00	10,000.00	// /	20
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	500.00	500.00	1	SOMILI
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		MPUESTOS, DERECHOS Y TASAS			500.00	1,500.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000			1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	20,500.00	20,500.00	20,500.00	61,500.00
13	210							SERVICIOS DE VIGILANCIA	108,000.00	108,000.00	108,000.00	324,000.00
	410	'' ''	ay AM	CA (10)	<u>a</u> 11/2	+ irdonadona 1.1	, ibaSIB6	ntiogs servicios do Perso Saurs Tels: 2	Z39450,000U	1 22592090	103.00000	17,850.00



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

	-T	7	<u>†                                     </u>	<del></del>	<del>-</del>	т	Т	7	<del></del>	1	4	
. 13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,080.50	20,080.50	20,080.50	60,241.50
13	210	17	0	0	1_	11-0000-0000	214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	975.00	975.00	975.00	2,925.00
13	, 210	17	0	0	1	11-0000-0000	232	ACABADOS TEXTILES	525.00	525.00	525.00	1,575.00
, 13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	241	PAPEL DE ESCRITORIO	4,085.00	4,085.00	4,085.00	12,255.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	8,586.50	8,586.50	8,5 <b>8</b> 6.50	25,759.50
13	210	17	,	0	1	11-0000-0000	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	1,692.50	1,692.50	1,692.50	5,077.50
13	210	17	0	. 0	1	11-0000-0000	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	775.00	775.00	775.00	2,325,00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	253	LLANTAS Y NEUMATICOS	11,700.00	11,700.00	11,700.00	35,100.00
. 13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	735.00	735.00	735.00	2,205.00
13	210	17	٥	0	1	11-0000-0000	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,268.00	108,268.00	108,268.00	324,804.00
. 13	210	17	0	0	1.	11-0000-0000	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00
13	210	17	. 0	. 0	1	11-0000-0000	268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	501.50	501.50	501.50	1,504.50
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,316.00	1,316.00	1,316.00	3,948.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	283	PRODUCTOS DE METAL	90.00	90.00	90.00	270.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	291	UTILES DE OFICINA	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS				3,600.00
13	210	17	. 0	0	1	11-0000-0000	298		5,398.00	5,398.00	5,398.00	16,194.00
13	210	17	0	0	1	11-0000-0000	413	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,355.00	3,355.00	3,355.00	10,065.00
- 13	1 210			<u> </u>		. 11-0000-0000 [	413	ACTIVIDAD 2	80,000.00	80,000.00	80,000.00	240,000.00
	T				·			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	<u> </u>			
13	210	17	0	0	2	11-0000-0000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,195,200.00	1,195,200.00	1,195,200.00	3,585,600.00
13	210	17	0	0 .	2	11-0000-0000	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	60,000.00	60,000.00	60,000.00	180,000.00
. 13	210	. 17	0	0	2	11-0000-0000	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,000.00	18,000.00	18,000.00	54,000.00
13	210	17	0	. 0	2	11-0000-0000	. 191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00
13	210	17	0	0	2	11-0000-0000	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	180.00	180.00	180.00	540.00
. 13	210	17	0	0	, 2	11-0000-0000	253	LLANTAS Y NEUMATICOS	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
13	210	. 17	. 0	0	2 ,	11-0000-0000	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,070.00	13,070.00	13,070.00	39,210.00
13	210	17	. 0	0	2.	11-0000-0000	268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	390.00,	390.00	390.00	1,170.00
13	210	17	_ 0	0	2	11-0000-0000	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,421.00	10,421.00	10,421.00	31,263.00
									7,800,000.00	7,800,000.00	7,800,000.00	23,400,000.00

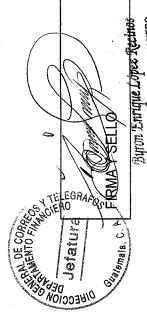
Fuente de Información: Departamento Financiero



$\infty$	
ŝ	

THE GRAFOS GUATEMALA.

	SUL	JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORIA Y GRUPO DE GASTO
Institución:		11130013-201-000 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
RENGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	JUSTIFICACION
000	-	En el Grupo de Gasto "000 Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento de Ingresos Corrientes, para a Actividad 01 Dirección y Coordinación, se solicita la cantidad de Q. 5,798,172.00 y para la Actividad 02 "Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados" Q.1,195,200.00; los cuales se utilizaran para cubrir los salarios, prestaciones legales del personal y honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por el personal por Contrato.
100	-	En el grupo de gasto "100 Servicios No Personales" de la fuente de financiamiento de ingresos corrientes, para la Actividad 01 Dirección y Coordinación, se solicita la cantidad de Q.459.503.00 y para la Actividad 02 "Supervisón y Verificación de Servicios Postales Concesionados" Q.103,000.00; los cuales se utilizarán para los pagos de servicios básicos para el funcionamiento de la Institución, tales como: Energía eléctrica, agua potable, telefonia, publicaciones, gastos de viáticos para las autoridades de la Institución así como al personal de supervisión en las distintas agencias postales de toda la República, gastos de reparaciones y mantenimiento de activos fijos, capacitación del personal y atencionas ofrecidas a funcionamiento se las diferentes instituciones internacionales con que se tiene relación de funcionamiento, servicio de vigilancia para la seguridad del edificio, seguros y otros servicios que se detallan que la Institución necesite para que su funcionamiento sea transparente, eficaz y eficiente.
200	<b>F</b>	En el Grupo de Gasto "200 Materiales y Suministros" de la fuente de financiamiento de ingresos corrientes, para la Actividad 01 Dirección y Coordinación, se solicita la cantidad de Q.,138,364.00 y para la Actividad 02 "Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados" Q.,25,761.00; los cuales se utilizarán con el propósito de contar con los recursos financieros suficientes para cubrir las compras de toda clase de materiales y suministros que se necesitan para el funcionamiento eficaz de la Institución tales como: Útiles de oficina, papel de escrito, combustibles, así como también materiales que se utilizarán para el mantenimiento de edificio y tenerlo en optimas condiciones dado a los servicios que se presta al público al ser considerado parte del patrimonio cultural y los museos postales y telegráficos.
400	<b>E</b>	En el Grupo de Gasto "400 Transferencias Corrientes" de la fuente de financiamiento de ingresos corrientes, para a Actividad 01 Dirección y Coordinación, se solicita la cantidad de Q.80,000.00; los cuales se destinarán para el pago de indemnizaciones al personal, vacaciones pagadas por retiro, ayuda para funerales y prestaciones póstumas.



Byfoth Entique Lopes Rections
LEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIFRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS